

II.- SENTENCIA DE PROCLAMACION DE CONCEJALES Número 6

COMUNA DE TREGUACO

CONCEPCION, treinta de noviembre de dos mil doce.

VISTOS:

1.- Que, en esta comuna se dedujo reclamación Roles Nos. 3026-2012 y 3028-2012, las cuales fueron falladas por sentencias que se encuentran firmes y ejecutoriadas.

2.- Que el Tribunal ha procedido a calificar la Elección de Concejales verificada el día 28 de octubre de 2012 en la comuna de TREGUACO, según consta del Acta de Escrutinio y Calificación de fecha 30 de noviembre de 2012.

3.- Que, conforme a dicha Acta, el resultado definitivo de la votación es el siguiente :

	VOTACION	TOTAL

B. REGIONALISTAS E INDEPENDIENTES		
PARTIDO REGIONALISTA DE LOS INDEPENDIENTES	405	405
- 3 RODOLFINO SAAVEDRA CONCHA		
PARTIDO REGIONALISTA DE LOS INDEPENDIENTES	152	152
- 4 MARIBEL ANGELICA ESCARES PARRA		
PARTIDO REGIONALISTA DE LOS INDEPENDIENTES	90	90
- 5 JACQUELINE GONZALEZ CUADRA		
INDEPENDIENTES	53	53
- 6 NELIDA CATALINA CARTES GARCIA		
INDEPENDIENTES	13	13
- 7 CARLOS ARTURO BUSTOS SILVA		
INDEPENDIENTES	76	76
- 8 FERMIN REYES ACEVEDO		
	21	21
E. POR UN CHILE JUSTO		
PCCH + IC E INDEP.	1.338	1.338
PARTIDO COMUNISTA DE CHILE	391	391
- 9 ERIC BUHRING CHANDIA		
INDEPENDIENTES	342	342
- 10 REMIJIO ZAPATA MUÑOZ		
PPD E INDEP.	49	49
PARTIDO POR LA DEMOCRACIA	407	407
- 11 MARCIA LOPEZ PARADA		
INDEPENDIENTES	66	66
- 12 NORMA DEL ROSARIO MONSALVE CONSTANZO		
	341	341

	VOTACION	TOTAL
PRSD E INDEP.		
INDEPENDIENTES	540	540
- 13 VICTOR MANUEL CHANDIA ARCE		
- 14 VIVIANA CECILIA SANHUEZA PARRA	398	398
	142	142
F. CONCERTACION DEMOCRATICA	1.099	1.099
PDC E INDEPENDIENTES	1.005	1.005
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO		
- 15 GABRIEL ALBERTO FIGUEROA RETAMAL	53	53
INDEPENDIENTES		
- 16 LUIS REINALDO SANHUEZA ZURITA	402	402
- 17 RAUL JAIME ESPEJO ESCOBAR	550	550
PS E INDEPENDIENTES	94	94
INDEPENDIENTES		
- 18 GERALD ARRIAGADA ORMEÑO	5	5
- 19 NADIA QUEZADA MUÑOZ	28	28
- 20 ARIEL URRUTIA ROMERO	61	61
G. MAS HUMANOS	877	877
PH-IND	771	771
PARTIDO HUMANISTA		
- 21 ROXANA FLORES MUÑOZ	224	224
- 22 CAROL SAAVEDRA SAAVEDRA	233	233
INDEPENDIENTES		
- 23 ERIKA SEPULVEDA COTAL	41	41
- 24 NORMA TORRES FUENTES	273	273
MAS-IND	106	106
INDEPENDIENTES		
- 25 NANCY EDITH FIGUEROA AGUILERA	26	26
- 26 ARIEL ANTONIO ZAPATA MARDONES	80	80
H. COALICION	584	584
RN - INDEPENDIENTES	478	478
RENOVACION NACIONAL		
- 27 MARIANELA ANDREA CIFUENTES ORTIZ	91	91
INDEPENDIENTES		
- 28 MIGUEL ARNOLDO VARGAS AVILA	309	309
- 29 JUAN CARLOS SANHUEZA AGUILERA	78	78
UDI - INDEPENDIENTES	106	106
UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE		
- 30 ALEJANDRA CRUZ ARAVENA	28	28
INDEPENDIENTES		
- 31 VANESSA CELIS SEPULVEDA	61	61
- 32 MARIANO ALONSO ULLOA CABRERA	17	17
NULOS		
EN BLANCO	57	57
	87	87
TOTAL DE SUFRAGIOS	4.447	4.447
NUMERO DE MESAS	20	20

4.- Atendidos los resultados anteriores y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 57, 105 al 128, de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades los artículos 107 y 108 de la Ley No. 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, el Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 7 de junio de 2012 y el acuerdo de mismo Tribunal de fecha 14 de agosto de 2012, con motivo de las Elecciones Municipales de la VIII Región del Bío-Bío, SE PROCLAMA COMO CONCEJALES DE LA MUNICIPALIDAD DE TREGUACO, A LOS SEÑORES (AS) :

- 1) RAUL JAIME ESPEJO ESCOBAR
- 2) LUIS REINALDO SANHUEZA ZURITA
- 3) VICTOR MANUEL CHANDIA ARCE
- 4) NORMA DEL ROSARIO MONSALVE CONSTANZO
- 5) MIGUEL ARNOLDO VARGAS AVILA
- 6) NORMA TORRES FUENTES

Los resultados de la determinación de las cifras repartidoras y de las personas elegidas se consignan en detalle en el cuadro que se agrega a la presente sentencia, documento que suscriben todos los miembros del Tribunal y que autoriza el Secretario Relator.

Notifíquese la presente sentencia a los interesados mediante inserción en el estado diario, según lo dispuesto en el artículo 19 del citado auto acordado.

Dése cumplimiento, en su oportunidad, a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley No. 18.695.

Déjese copia en el Registro Especial de Sentencias
de Proclamación del Tribunal.

Rol Número 3154-2012

DECTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA VIII RE-
GION DEL BIO-BIO, INTEGRADO POR DON RENATO CAMPOS GONZALEZ,
PRESIDENTE TITULAR, DON EDUARDO SALAS CARCAMO Y DON ARMANDO
CARTES MONTORY, INTEGRANTES TITULARES.

RENATO CAMPOS GONZALEZ

EDUARDO SALAS CARCAMO

ARMANDO CARTES MONTORY

SERGIO CARRASCO DELGADO
SECRETARIO-RELATOR

SERGIO CARRASCO DELGADO
SECRETARIO-RELATOR